

Acuerdo No. (070) de 200 05 OCT, 2009

“POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-ADMINISTRACION CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009”

EL CONCEJO DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 100 del Decreto 076 del 2005 y

CONSIDERANDO:

- a) *Que el Decreto Municipal No. 076 del 2005 en su artículo 100 prevé la presentación de proyectos de acuerdo sobre créditos adicionales al presupuesto cuando sea indispensable aumentar las apropiaciones autorizadas inicialmente.*
- b) *Que según resolución No 14435 de 2007 emanada de la gobernación de Santander fue reintegrada la suma de **\$45.829.177**, por concepto de doceavas partes giradas por el municipio.*
- c) *Que a 31 de diciembre de 2008, existen saldos de apropiación sin ejecutar por concepto de prestación del servicio por valor de **\$ 3.362.873.014**.*
- d) *Que a 31 de diciembre de 2008, quedaron saldos sin ejecutar para el mejoramiento de la calidad educativa, por valor de **\$728.605.327**.*
- e) *Que existen excedentes financieros de la vigencia 2008 con destinación específica FONPET por valor de **\$13.813.636.748**.*
- f) *Que existen reembolsos por incapacidades de los docentes provenientes del Fondo de prestaciones sociales del magisterio por valor de **\$ 822.949.367**.*
- g) *Que según resolución No 6965 de octubre 15 de 2008 emanada del Ministerio de educación, fueron asignados **\$400.000.000**, por ley 21 de 1982, para el municipio de Bucaramanga con destino a la construcción de una aula de clase y dotación de mobiliario escolar en la Institución Educativa Rural Vijagual y la construcción de dos aulas de clase, una batería sanitaria y dotación de mobiliario básico escolar.*
- h) *Que según documento CONPES 125 de 2009 fue asignado un mayor valor que el presupuestado **\$356.074.000**, con destino a sufragar los gastos de matriculas de los niños de los niveles 1 y 2 del Sisben.*
- i) *Que a 31 de diciembre de 2008 se recibieron por rendimientos financieros la suma de **\$418.068.387***

Que en merito de lo expuesto,



Acuerdo No. (070) de 200 05 OCT. 2009
ACUERDA**ARTÍCULO PRIMERO:** Créanse en el presupuesto de Ingresos los siguientes numerales:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS
112300153	Gratuidad matricula niños sisben 1 y 2
11240012	Recursos ley 21 de 1982 Resolución 6965 de 2008
1220048	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER EDUCACION VIGENCIA 2008
12200483	Prestación de Servicios 2008
12200484	Recursos Calidad
12200485	Recursos Fonpet
1220055	Reintegro Cesantías Administrativos Educación
1220056	Reintegros por incapacidades Educación
1200057	Saldos sin ejecutar Rendimientos Financieros 2008
1200058	Mayores ingresos rendimientos Financieros 2008

ARTÍCULO SEGUNDO: Adiciónese el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga Administración Central, para la vigencia fiscal de 2009 en la suma de **Diecinueve mil Movecientos Cuarenta y Ocho Millones Treinta y Seis mil Veinte Pesos (\$19.948.036.020) Mcte**, así:

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
112	NO TRIBUTARIOS	
11230015	S. G. P. SECTOR EDUCACIÓN	
112300153	Gratuidad matricula niños sisben 1 y 2	356.074.000
1124	OTROS INGRESOS	
11240012	Recursos ley 21 de 1982 Resolución 6965 de 2008	400.000.000
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DE BALANCE	
1220048	SALDOS DE APROPIACION SIN COMPROMETER EDUCACION VIGENCIA 2008	
12200483	Prestación de Servicios 2008	3.362.873.014
12200484	Recursos Calidad	728.605.327
12200485	Recursos Fonpet	13.813.636.748
1220055	Reintegro Cesantías Administrativos Educación	45.829.177
1220056	Reintegros por incapacidades Educación	822.949.367
1200057	Saldos sin ejecutar Rendimientos Financieros 2008	90.000.000
1200058	Mayores ingresos rendimientos Financieros 2008	328.068.387
	TOTAL ADICIONDE INGRESOS	19.948.036.020



Acuerdo No. (070) de 200 05 OCT. 2009

B.	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
22	GASTOS DE INVERSION	
2210001	SUELDOS	776.119.558
2210019	Ascensos	400.000.000
2210134	Cesantías Administrativos	1.545.829.177
2210021	Homologaciones	1.509.702.823
	Aportes para fondo de prestaciones sociales del magisterio	
2210207	Recursos FONPET	13.813.636.748
	Acompañamiento a planes de mejoramiento	
2210900	Inversión Forzosa Educación Calidad	150.314.251
22109003	Dotación de material y medios pedagógicos para los establecimientos educativos oficiales	
2210901	Inversión Forzosa Educación Calidad	248.291.076
22109013	Rendimientos Financieros	200.000.000
	Mantenimiento de establecimientos educativos	
2210644	Recursos propios	330.000.000
22106443	Rendimientos Financieros	218.068.387
	Construcción, Ampliación, Adecuación de infraestructura educativa.	
2210645	Inversión Forzosa Educación Calidad	400.000.000
22106458	GRATUIDAD DE LA EDUCACION	
2210532	Recursos Calidad Educación 715	356.074.000
22105323	TOTAL ADICION DE EGRESOS	19.948.036.020


ARTICULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su publicación

Se expide en Bucaramanga a los Veinticuatro (24) días del mes de Septiembre del año Dos Mil Nueve (2009).

El Presidente,


ALFONSO PRIETO GARCIA

La Secretaria General,


NUBIA SUAREZ RANGEL



CONCEJO DE BUCARAMANGA



Activo, Moderno y Participativo

Acuerdo No. (070) de 2009 **05 OCT 2009**



NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (e)

El Autor,

La Ponente,



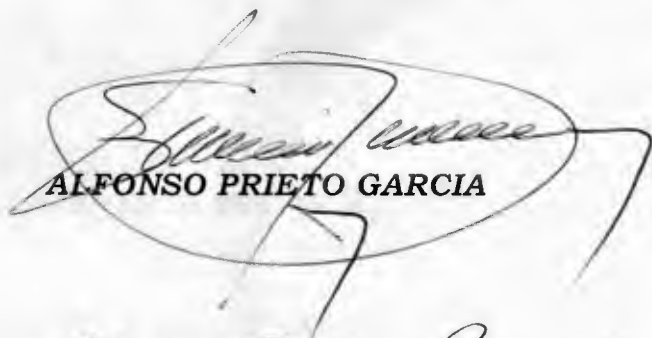
ELIDA MANTILLA RODRIGUEZ
Honorable Concejala de Bucaramanga

Los suscritos Presidente y Secretaria General del Honorable Concejo Municipal.

CERTIFICAN:

Que el presente Acuerdo No. 070 Del 2009, fue discutido y aprobado en dos (02) sesiones verificadas en distintos días de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,



ALFONSO PRIETO GARCIA

La Secretaria General,




NUBIA SUAREZ RANGEL

01105
2009
1838728

05 OCT. 2009

PROYECTO DE ACUERDO No. 097 DE 2009 "POR EL CUAL SE CREAN UNOS NUMERALES Y SE ADICIONA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - ADMINISTRACIÓN CENTRAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2009"

Recibido en la Secretaría Administrativa del Municipio de Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2009.

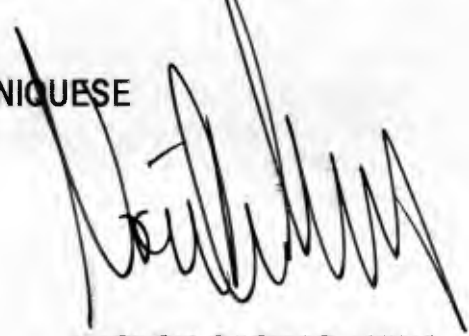


NESTOR CASTRO NEIRA
Secretario Administrativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2009.

PUBLIQUESE Y COMUNIQUESE




NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)

ALCALDIA DE BUCARAMANGA

GERTIFICA:

Que el anterior Acuerdo No. 070 de 2.009, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fue sancionado en el día de hoy, a los veintinueve (29) días del mes de Septiembre de 2009.



NESTOR CASTRO NEIRA
Alcalde de Bucaramanga (E)

